

Se relacionan a continuación las últimas novedades legislativas en el campo de la prevención de riesgos laborales, publicadas en los Boletines Oficiales del Estado y en los Diarios Oficiales de la Unión Europea de los días 1 al 17 de enero de 2015.



### DISPOSICIONES RELEVANTES

Boletín Oficial del Estado  
Diario Oficial de la Unión Europea

### OTRAS DISPOSICIONES

Diario Oficial de la Unión Europea

**Edición:** Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo  
**Redacción:** Xavier Guardino Solá, Montserrat Solórzano Fàbrega.  
Centro Nacional de Condiciones de Trabajo.  
Unidad Técnica de Documentación  
c/ Dulcet, 2-10, 08034 - Barcelona.  
Teléfono: 93 280 01 02. Fax: 93 243 77 00  
**e-mail:** [cnctinsht@insht.meys.es](mailto:cnctinsht@insht.meys.es). - **Internet:** [www.insht.es](http://www.insht.es)  
**NIPO:** 272-15-009-3

Ministerio de Empleo y Seguridad Social

## CONVENIOS COLECTIVOS

BASE LEGAL DE LOS CONVENIOS RESEÑADOS A CONTINUACIÓN:

- [Real Decreto 713/2010](#), de 28 de mayo: Registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.
- [Real Decreto-legislativo 1/1995](#), de 24 de marzo: Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

[Resolución de 23 de diciembre de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo estatal de las empresas de seguridad**.

BOE nº 10, de 12.1.2015, p. 2571-2623 (255).

*A destacar: El Capítulo XII (Seguridad y Salud).*

Seguridad privada, empresas, seguridad, trabajadores, prevención, trabajo, riesgos, convenios colectivos.

[Resolución de 23 de diciembre de 2014](#), de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el **Convenio colectivo nacional taurino**.

BOE nº 13, de 15.1.2015, p. 3146-3182 (342).

*A destacar: El artículo 29 (Prevención de riesgos laborales).*

Tauromaquia, toros, seguridad, toreros, novilleros, picadores, rejoneadores, trabajadores, prevención, trabajo, riesgos, convenios colectivos.

Ministerio de Industria, Energía y Turismo

## NORMAS UNE:

BASE LEGAL:

- [Real Decreto 2200/1995](#) de 28.12, por el que se aprueba el Reglamento de Infraestructura de la calidad y seguridad industrial; y *sus modificaciones*.

[Resolución de 18 de diciembre de 2014](#), de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se someten a información pública, los **proyectos de normas europeas e internacionales que han sido tramitados como proyectos de norma UNE, correspondientes al mes de noviembre de 2014**.

BOE nº 1, 1.1.2015, p. 78-83 (24).

EN, UNE, normas, Unión Europea, España, tramitación, información, normalización, normas UNE, proyectos.

Comisión

[2015/C 014/01](#). Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2004/108/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de diciembre de 2004, relativa a la **aproximación de las legislaciones de los Estados miembros en materia de compatibilidad electromagnética y por la que se deroga la Directiva 89/336/CEE** (Publicación de títulos y referencias de normas armonizadas conforme a la legislación sobre armonización de la Unión).

DOUE C 14, de 16.1.2015, p. 1-21.

Compatibilidad electromagnética, electromagnetismo, compatibilidad, seguridad, normas EN, normalización, Unión Europea.

**Comisión**

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2015/16](#) de la Comisión, de 6 de enero de 2015, relativa a la publicación con una **restricción** en el Diario Oficial de la Unión Europea de la referencia de la norma EN 1870-17:2012, **sobre tronzadoras manuales de corte horizontal con una unidad de sierra**, de conformidad con la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

DOUE L 3, de 7.1.2015, p. 61-63.

Máquinas, seguridad, requisitos, normalización, normas EN, Unión Europea, madera, tronzadoras, sierras, resguardos, restricciones, Francia.

[Decisión de Ejecución \(UE\) 2015/27](#) de la Comisión, de 7 de enero de 2015, relativa a la publicación con una restricción en el Diario Oficial de la Unión Europea de la referencia de la norma EN 474-1:2006+A4:2013 sobre maquinaria para movimiento de tierras, en virtud de la Directiva 2006/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

DOUE L 4, de 8.1.2015, p. 24-26.

Máquinas, seguridad, requisitos, normalización, normas EN, Unión Europea, movimiento tierras, industria construcción, campo visión, conductores, riesgos, restricciones, Alemania.

[2015/C 014/03](#). Comunicación de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2001/95/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de diciembre de 2001, relativa a la **seguridad general de los productos** (Publicación de títulos y referencias de normas europeas de conformidad con la Directiva).

DOUE C 14, de 16.1.2015, p. 29-35.

Productos, seguridad, normas EN, normalización, Unión Europea

**PRODUCTOS FITOSANITARIOS**

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/51](#) de la Comisión, de 14 de enero de 2015, por el que **se aprueba la sustancia activa cromafenozida, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1107/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios**, se modifica el anexo del Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 de la Comisión y se permite a los Estados miembros que amplíen las autorizaciones provisionales concedidas en relación con esa sustancia activa.

DOUE L 9, de 15.1.2015, p. 22-26.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, cromafenozida, autorizaciones provisionales.

[Reglamento de Ejecución \(UE\) 2015/58](#) de la Comisión, de 15 de enero de 2015, por el que se modifica el Reglamento de Ejecución (UE) nº 540/2011 en lo relativo a la fecha **de expiración de la aprobación de la sustancia activa tepraloxidim**.

DOUE L 10, de 16.1.2015, p. 25-26.

Productos fitosanitarios, pesticidas, comercio, uso, sustancias activas, aprobación, fechas, tepraloxidim.